

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(ENAE0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (RD 1381/2008, de 1 de agosto)

Competencia General: Efectuar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA261_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (RD. 1114/2007 de 24 de agosto)	UC0835_2	Replantar instalaciones solares fotovoltaicas	<ul style="list-style-type: none"> - 7299.001.6 Montador de instalaciones solares fotovoltaicas - 8161.005.3 Operador de instalaciones solares fotovoltaicas - 7299.001.6 Montador de placas de energía solar - 7621.023.5 Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos - 8161.005.3 Operador de central solar fotovoltaica
		UC0836_2	Montar instalaciones solares fotovoltaicas	
		UC0837_2	Mantener instalaciones solares fotovoltaicas	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0835_2	Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas	150	UF0149	Electrotecnia	90	50
			UF0150	Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas	60	40
MF0836_2	Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	210	UF0151	Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares	30	20
			UF0152	Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas	90	
			UF0153	Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas	90	
MF0837_2	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	60			60	20
MP0032	Prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	120			120	
			Duración del certificado de profesionalidad		540	130

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS			
				Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida	
						Con Acreditación	Sin Acreditación
MF0835_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional – Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio – Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años – Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.	UF0149		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en física • Ingeniería superior • Ingeniería técnica 	1 año	Imprescindible requisito de titulación	
MF0836_2		UF0150	Debe haber superado la UF0149				
MF0837_2		UF0151					
		UF0152	Debe haber superado la UF0151	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en física • Ingeniería superior • Ingeniería técnica • Técnico superior en Instalaciones Electrotécnicas • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de energía y agua (Fotovoltaica) 	1 año	3 años	
		UF0153	Debe haber superado la UF0151				
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca			

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fotovoltaica	100	100
Superficie exterior para instalaciones fotovoltaicas orientado al sur	100	100
Almacén	50	50

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	Real Decreto 410/97, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	“Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia” y “Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas”